

RESOLUCION N° 394
(Febrero 5 de 2013)

Por la cual se designan los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad y el Comité Curricular de Programa

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus funciones estatutarias consagradas en el literal **a)** del artículo 31 de los Estatutos Generales y en especial de lo que establece la Resolución No. 331 de Julio 24 de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución No. 384 de Agosto 1° de 2012, se convocó a los estudiantes de Pregrado a Elecciones para escoger representante ante la Junta Directiva, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares de Programa.
2. Que conforme a tal citación las elecciones se cumplieron el día 11 de Octubre de 2012 y el escrutinio se efectuó con la supervisión de los representantes de la Universidad.
3. Que varios Programas no inscribieron el número suficiente de candidatos ó no inscribieron candidatos para proveer los representantes ante el Consejo de Facultad y Comité Curricular de Programa.
4. Que se ha aplicado el procedimiento electoral previsto en la Resolución No. 331 de Julio 24 de 2009.

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a los siguientes estudiantes como representantes ante el Consejo de Facultad por el período de 2012-2013

Principal

- Jeimi Daniela Puentes Rueda
Id. U00061563

Suplente

- Pilar Andrea Salcedo Amorocho
Id. U00044161

Programa Académico

Comunicación Social

2. Declarar elegidos a los siguientes estudiantes como representantes ante el Comité Curricular de Programa por el período de 2012-2013

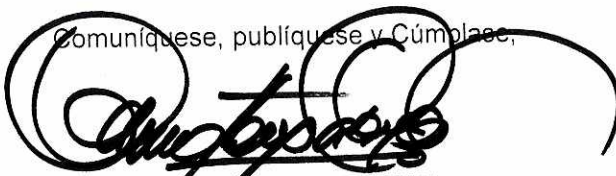
- Marly Johana Santos Becerra
Id. U00069213

- Diego Fernando Ardila Arias
Id. U00069564

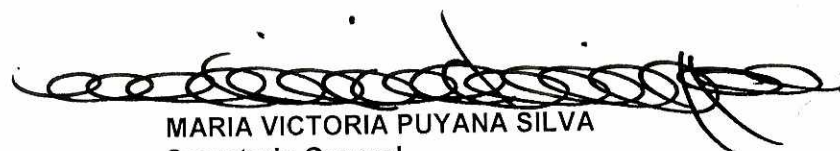
Comunicación Social

3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General